

Denominación del Título	Máster Universitario en Tecnologías Informáticas
Universidad solicitante	Universidad Pública de Navarra
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información relevante para la sociedad y los futuros estudiantes se encuentra disponible. Se incluye en la presentación una descripción del perfil del máster. También se incluye información sobre las salidas profesionales (fundamentalmente orientadas hacia la inserción en centros o departamentos de I+D+i), los objetivos del título y las competencias que se adquirirán, así como se proporcionan los criterios de acceso y admisión.

La información se ha estructurado de una forma particularmente clara y simple, por lo que la forma en que se proporciona la información es comprensible. En particular, tanto en la normativa de permanencia como en las normas de reconocimiento de créditos, además del enlace a los reglamentos, se incluye un resumen que da una información útil al respecto.

La información que se proporciona coincide con la memoria de verificación. Tan solo en los criterios de acceso y admisión, se añade información sobre la distribución de los méritos alegados que no se incorporaba en la memoria. En esta solo se incluía el perfil de ingreso, sin especificar los criterios de admisión. Esto supone una mejora sobre la información proporcionada a los estudiantes de nuevo ingreso.

El acceso es particularmente simple desde la página de entrada, sin embargo no hay accesos directos desde las páginas sucesivas al punto de inicio lo que dificulta algunas veces la navegación por las páginas. Esto sucede en particular en la zona derecha de accesos (donde se deriva a la información general de la universidad), es decir: Matrícula, Precios, Becas, Permanencia, Reconocimiento y Transferencia y Trabajo Fin de Máster. Desde la parte izquierda de accesos (relacionado con la información concreta del título) la información aparece directamente desplegada.

En la página web se pueden consultar dos relevantes documentos administrativos de referencia en la implantación del título: La memoria de verificación y el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación y la Resolución de verificación. Se sugiere completar la información administrativa del título con enlace al asiento del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), así como su publicación en el B.O.E.

Dimensión 2. El estudiante

Las guías aparecen detalladas siguiendo una estructura uniforme que incluye profesorado, descriptores, competencias, metodología, relación actividades formativas-competencias, evaluación, contenidos, temario, bibliografía y lugar de impartición. Como mejora se deben completar las guías docentes que están vacías, si realmente se imparten en el presente curso.

Dimensión 3. El funcionamiento

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) es adecuado, y se ajusta en líneas generales a lo indicado en la memoria. Sin embargo, no se proporciona información contextualizada en el máster.

Se presenta el SGIC de la Universidad. Se describe la organización de los procedimientos, la estructura de responsabilidades en materia de calidad así como los instrumentos utilizados por los centros para analizar los resultados y proponer ajustes y mejoras. Asimismo, se incluye una tabla de procedimientos, aún provisional, que de momento se utiliza como documentos de trabajo por parte de los centros.

Se proporciona información sobre la composición de la Comisión del Centro, pero ninguno de sus componentes pertenece a los másteres. La Comisión de Garantía de Calidad por Centro incluye dos alumnos de las titulaciones de dicho Centro, en este caso la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación.

Existen dos informes de seguimiento donde se presentan planes de mejora a partir del análisis de los resultados (que no se aportan). Estos informes son generales del Centro y no están contextualizados para el máster.

El sistema se ajusta a grandes rasgos al descrito en la memoria, aunque el actual se encuentra más detallado al estar siguiendo un proceso de definición de los procedimientos implicados.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Tan solo se ha proporcionado información sobre los estudiantes de nuevo ingreso (7), para poder compararlos con las plazas ofertadas (20). Como aspecto a mejorar, no se han localizado los indicadores de rendimiento académico ni, por lo tanto, una reflexión sobre su evolución.

Los TFM aportados se ajustan tanto en temática como en extensión y rigor científico.

Madrid, a 30 de julio de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken